



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL  
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, once de mayo de dos mil veintitrés

RADICADO: 05001 31 05 018 2016 00881 00  
DEMANDANTE: LUZ OMAIRA PEREZ CIRO  
DEMANDADO: COLFONDOS S.A PENSIONES Y CESANTIAS  
LITISCONSORTE: LUCIANA BERNAL PÉREZ  
LLAMADO EN GARANTÍA: MAPFRE COLOMBIA VIDA SEGUROS S.A

En el presente proceso ordinario laboral, se inició la audiencia de trámite y juzgamiento prevista en el artículo 80 del CPTTYSS el día 24 de septiembre de 2021, anotando que únicamente se celebró hasta la etapa de practica de pruebas, en ese punto, esta judicatura previo a dar inicio a la práctica de los testimonios, exhorto al Juzgado Promiscuo de Sonsón, Antioquia, para que allegara de manera completa e integra el expediente de unión marital de hecho bajo radicado 2015 00092 que se adelante en ese Juzgado.

De un estudio realizado al plenario, este Despacho observa que en la carpeta 59 del Expediente Digital, se encuentra la respuesta al Oficio por parte del Juzgado Promiscuo de Sonsón, Antioquia, donde efectivamente reposa el expediente completo del proceso con numero de radicación 2015 00092, por lo anterior, se incorpora dicha respuesta al plenario y se pone en conocimiento de las partes, para los fines que estimen pertinentes.

De esta manera, se dará acceso al expediente digital a través del link: [https://etbcsj-my.sharepoint.com/:f/g/personal/j18labmed\\_cendoj\\_ramajudicial\\_gov\\_co/EhIMq5EGIXtlp\\_JIQXFCdM0YBjiQiCZhKli71zHoQ\\_s6BkQ?e=m5D6mO](https://etbcsj-my.sharepoint.com/:f/g/personal/j18labmed_cendoj_ramajudicial_gov_co/EhIMq5EGIXtlp_JIQXFCdM0YBjiQiCZhKli71zHoQ_s6BkQ?e=m5D6mO)

Se recomienda a todas las partes que una vez accedan al expediente, deberán descargar los archivos de su interés, toda vez que el vínculo tiene como fecha de expiración, el 31 de mayo de los corrientes, ello en orden a evitar la saturación en el acceso al One Drive del despacho.

Así las cosas, y al observarse que están dados todos los presupuestos procesales para continuar con el trámite normal del proceso, se procede a señalar como fecha y hora para llevar a cabo continuación de la audiencia contemplada en el artículo 80 del CPTTYS, el día 22 DE AGOSTO DE 2023 A LAS 8:30 A.M.

Las partes, sus apoderados y demás asistentes podrán ingresar el día y hora de la audiencia a la sala virtual de “lifesize” a través del siguiente vínculo:

<https://call.lifeseizecloud.com/18124305>

Se recomienda que el ingreso a la plataforma se haga desde un computador y a través del navegador GOOGLE CHROME, ya que otros navegadores y otros dispositivos no permiten la conexión desde la web, siendo necesario en este caso, descargar de forma gratuita la aplicación en el dispositivo utilizado.

**Se aclara además que, el anterior vínculo puede ser compartido y utilizado por cualquier asistente a la audiencia.**

NOTIFÍQUESE



ALBA MERY JARAMILLO MEJÍA  
JUEZA

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL DEL  
CIRCUITO DE MEDELLÍN

Se notifica en estados n.º 78 del 12 de  
mayo de 2023.

Ingri Ramírez Isaza  
Secretaria